



Academia Mexicana de Ciencias Penales

Ciudad de México, 10 de marzo de 2025

Comunicado 1/2025

El hallazgo de un campo de entrenamiento del crimen organizado en el estado de Jalisco (México), en el que se encontraron hornos para cremar seres humanos, múltiples enseres personales, como zapatos, ropa y maletas de víctimas junto a restos humanos, dientes, dentaduras completas y huesos, recuerda los campos de exterminio nazis donde se materializó el más grande genocidio en la historia de la humanidad. Este hecho exige una respuesta firme e inmediata por parte del estado mexicano y de todas las instituciones vinculadas al sistema de justicia penal.

Es insostenible la omisión y negligencia de la Fiscalía estatal en el marco de la investigación de los hechos, la falta de acción que en este caso ha mostrado la Comisión Estatal de Derechos Humanos y la incapacidad institucional para llevar a los responsables ante la justicia. De ahí que la Academia Mexicana de Ciencias Penales exija una acción de estado, improrrogable, para proteger a las víctimas y sus familiares, reactivar la Comisión Nacional de Búsqueda (cuyas responsabilidades han asumido las madres buscadoras) y que las autoridades que originalmente conocieron de los hechos rindan cuentas. Es urgente una investigación profesional, digna del estado constitucional, que procese y sancione a las personas responsables de este exterminio y garantice la no repetición de hechos como los narrados, que vulneran los derechos de toda persona humana.

Miguel Ontiveros Alonso
Presidente de la Academia Mexicana de Ciencias Penales